

**BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO**

Consolidación Fiscal en Mesoamérica

Osmel Manzano

Regional Economic Advisor



<http://www.iadb.org>

Copyright © 2017 Inter-American Development Bank. This work is licensed under a Creative Commons IGO 3.0 Attribution-NonCommercial-NoDerivatives (CC-IGO BY-NC-ND 3.0 IGO) license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) and may be reproduced with attribution to the IDB and for any non-commercial purpose. No derivative work is allowed.

Any dispute related to the use of the works of the IDB that cannot be settled amicably shall be submitted to arbitration pursuant to the UNCITRAL rules. The use of the IDB's name for any purpose other than for attribution, and the use of IDB's logo shall be subject to a separate written license agreement between the IDB and the user and is not authorized as part of this CC-IGO license.

Note that link provided above includes additional terms and conditions of the license.

The opinions expressed in this publication are those of the authors and do not necessarily reflect the views of the Inter-American Development Bank, its Board of Directors, or the countries they represent.



Consolidación Fiscal en Mesoamérica

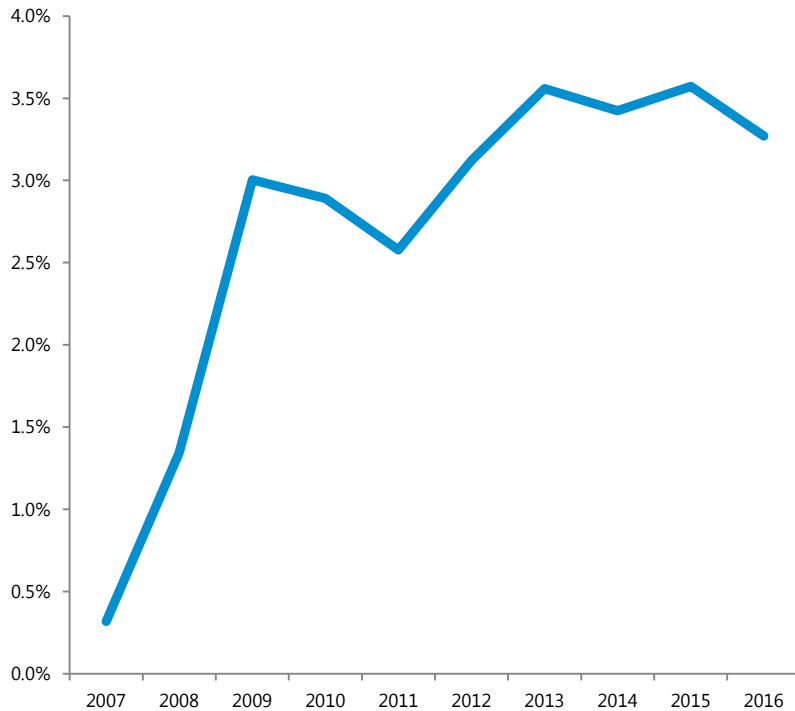
1. Motivación
2. Experiencias de consolidación
 - Republica Dominicana
 - Honduras
3. Experiencias de consolidación con pactos políticos
 - México
4. ¿Que están haciendo los países hoy?
 - Belice
 - Costa Rica

Motivación

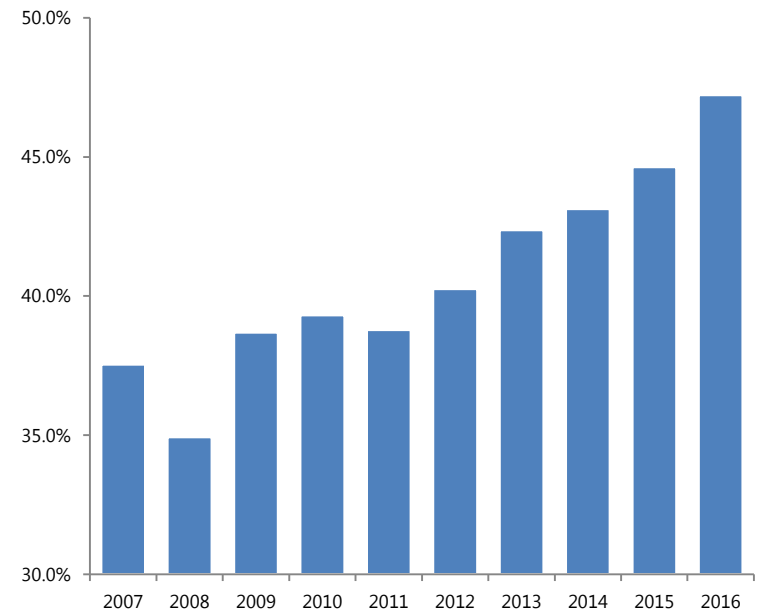


La situación de El Salvador no es única

Deficit Fiscal (CADR) (% PIB)



Deuda Publica (CADR) (% PIB)

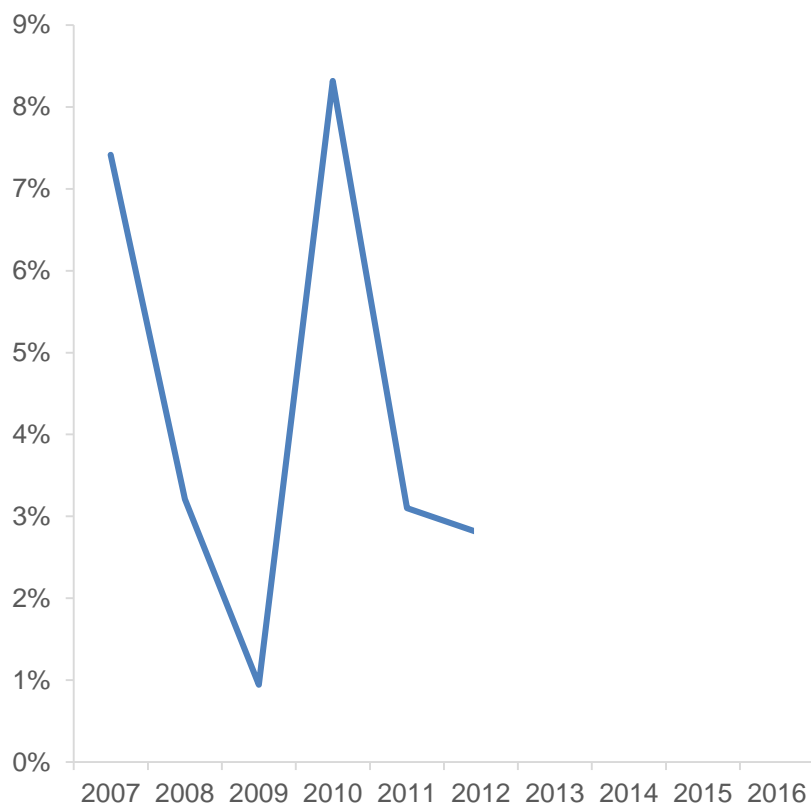


Experiencias de consolidación

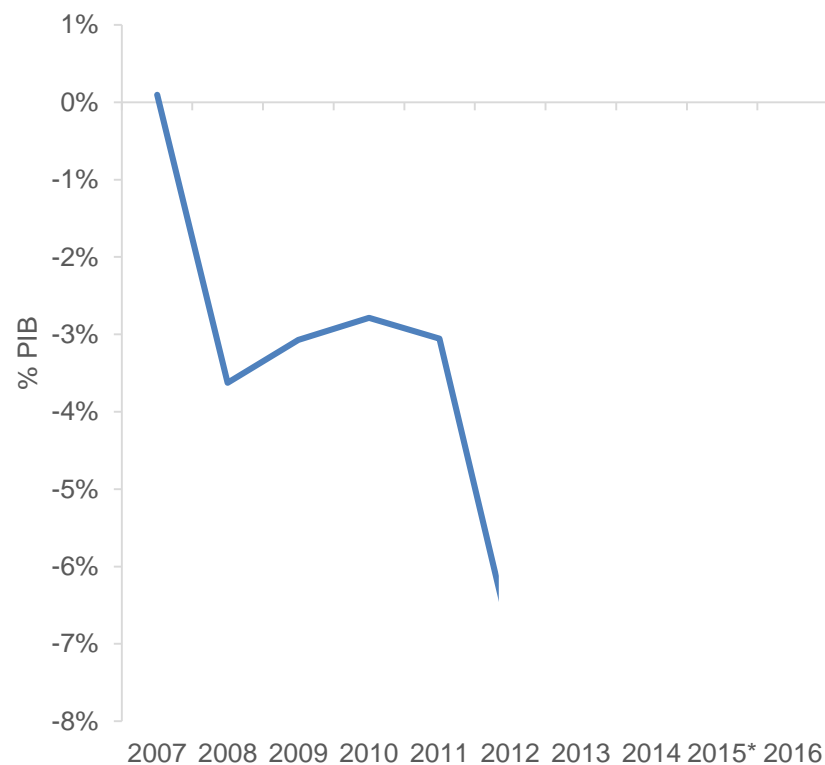


República Dominicana: Antecedentes

Crecimiento



Déficit Fiscal del SPNF



*Excluye efecto Petrocaribe sobre el Sector Público No Financiero de 3% del PIB.
Fuente: Banco Central de República Dominicana

República Dominicana: Medidas Fiscales

Programa de Apoyo al Fortalecimiento Fiscal:

Ingreso

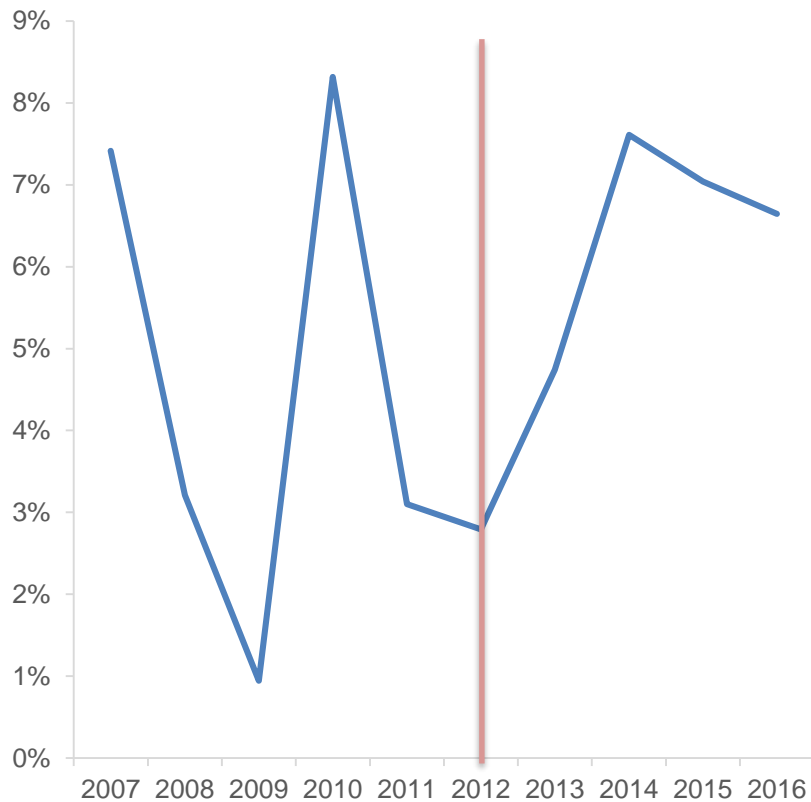
- Reducción exenciones y aumento tasa ITIBIS (IVA).
- Ampliación de la base tributaria
- Tasas a Zonas Francas
- Aumento impuesto selectivos
- Introducción de un impuesto a las emisiones de CO2.

Gasto

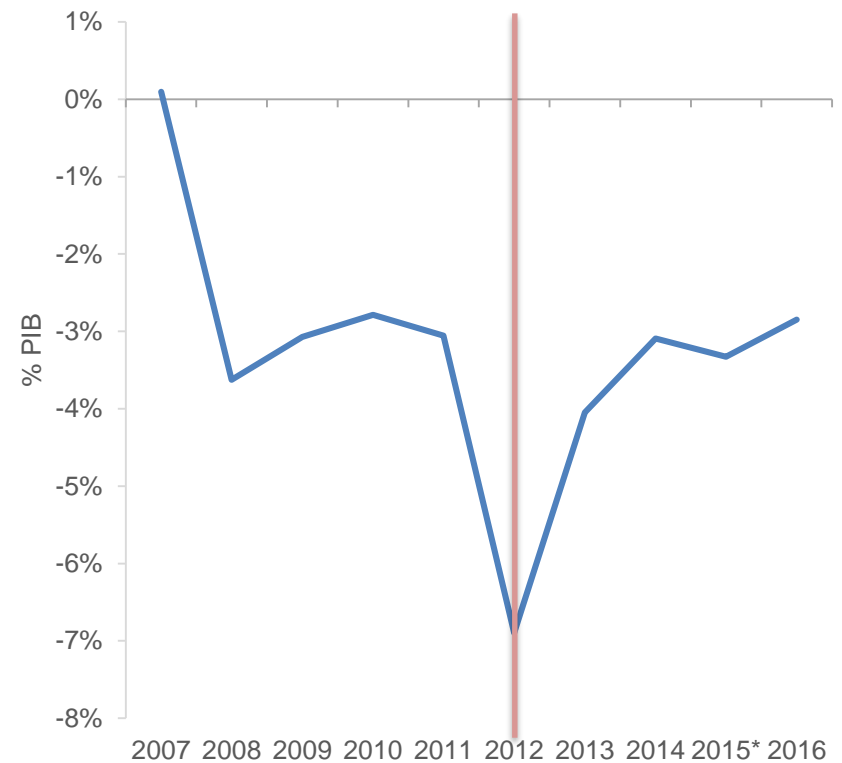
- Saneamiento cuentas empresas eléctricas
- Ingreso del gobierno central recibido a través de la cuenta única del tesoro en más del 90%.
- Control de la ejecución presupuestal del gasto de capital.
- Centralización nómina salarial .

República Dominicana: Desempeño

Crecimiento



Déficit Fiscal del SPNF



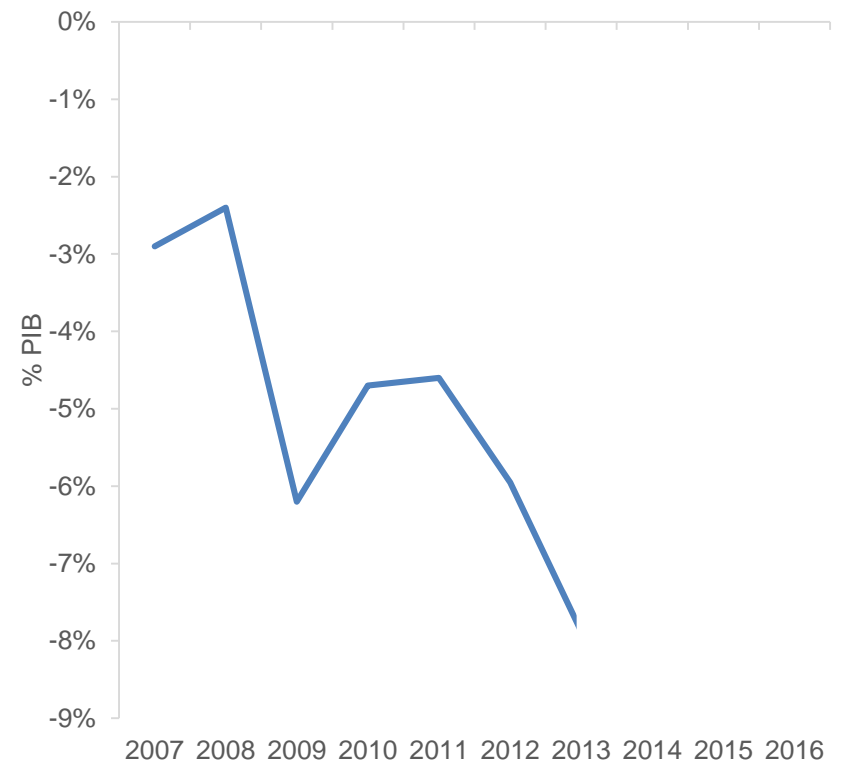
*Excluye efecto Petrocaribe sobre el Sector Público No Financiero de 3% del PIB.
Fuente: Banco Central de República Dominicana

Honduras: Antecedentes

Crecimiento



Déficit Fiscal del Gobierno Central



Fuente: IMF WEO (Abril, 2017) y Secretaría de Finanzas de Honduras.

Honduras:

Medidas Fiscales y Medidas de Protección

Medidas Fiscales:

Ingreso

- Aumento del IVA
- Aumento del impuesto a la gasolina y el diésel.
- Aumento de la base del ISR.

Gasto

- Reducción de transferencias a entes descentralizados.
- Supresión de plazas y congelamiento de salarios en la administración pública.
- Reducción del subsidio a la electricidad.

Medidas de Protección:

- Aumento del gasto de asistencia social
- Creación del Fondo de Solidaridad y Protección

Honduras: Desempeño

Crecimiento



Déficit Fiscal del Gobierno Central



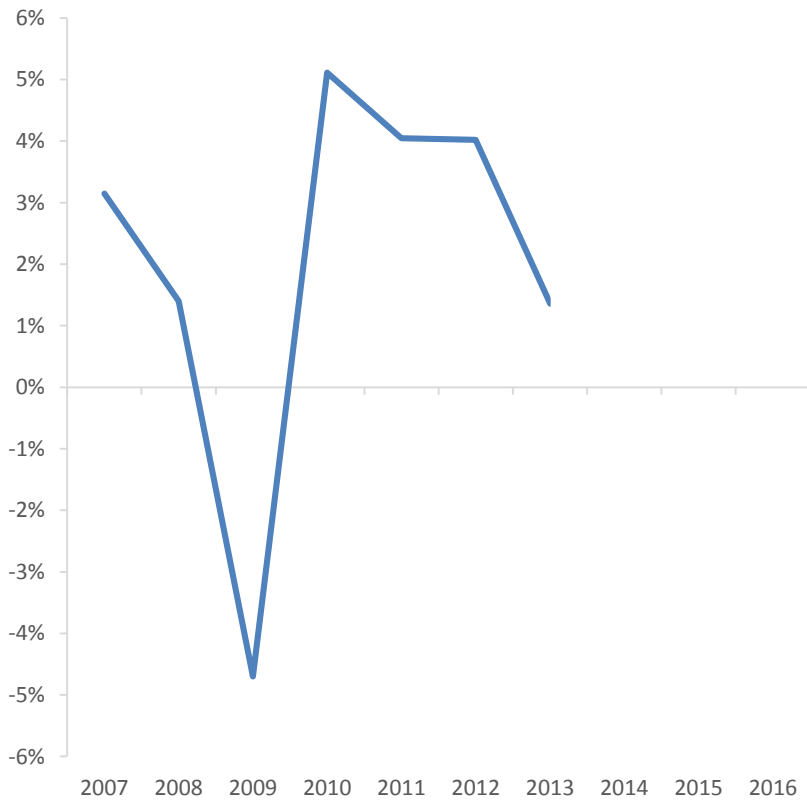
Fuente: IMF WEO (Abril, 2017) y Secretaría de Finanzas de Honduras.

**Experiencias de
consolidación
con pactos
políticos**

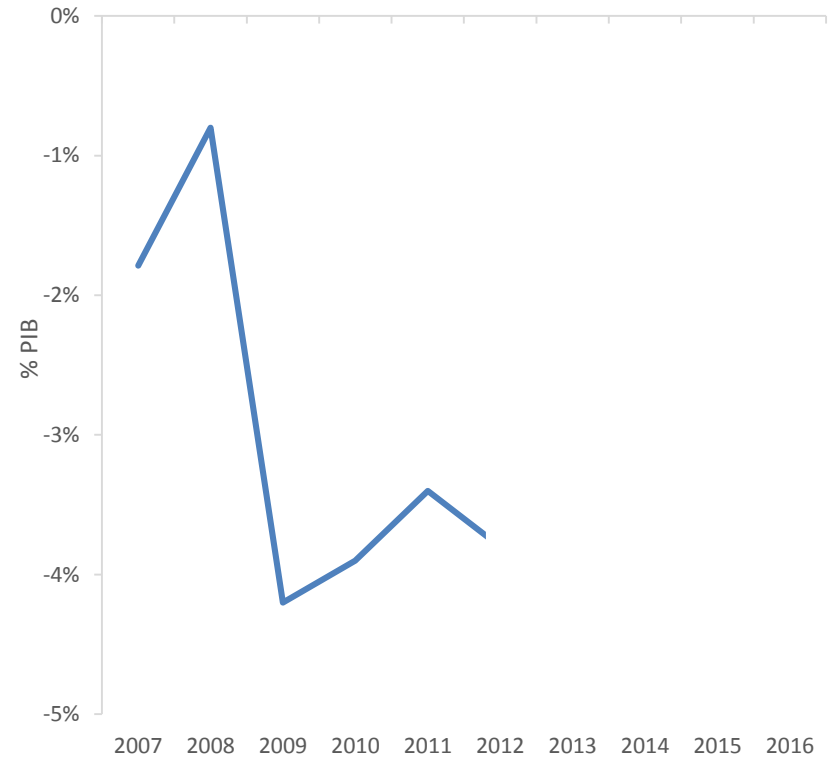


México: Desempeño

Crecimiento



Déficit Fiscal del Sector Público



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

México: Pacto de México

Reformas Estructurales:

- Energética.
- Telecomunicaciones.
- Financiera.
- Educativa.

Reforma Hacendaria:

Ingreso:

- Reforma ISR para mayor base y mayor progresividad
- Nuevos impuestos (dividendos)
- Impuestos a la externalidades (ambientales, salud, etc.)
- Homologación IVA
- Factura Electrónica

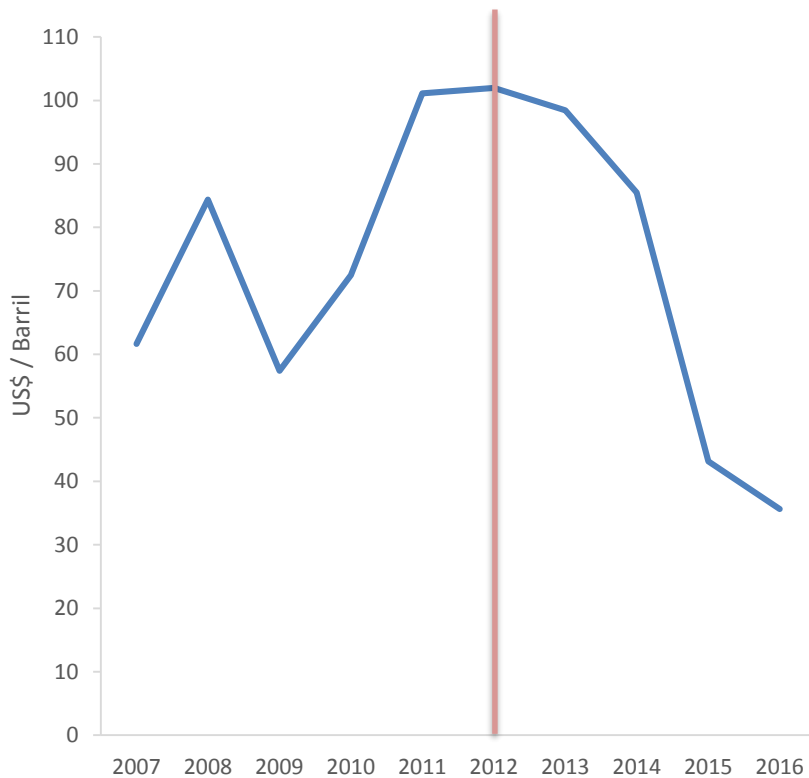
Gasto

- Centralización de gasto de educación y salud
- Fondo Nacional del Petróleo (reglas de gasto)

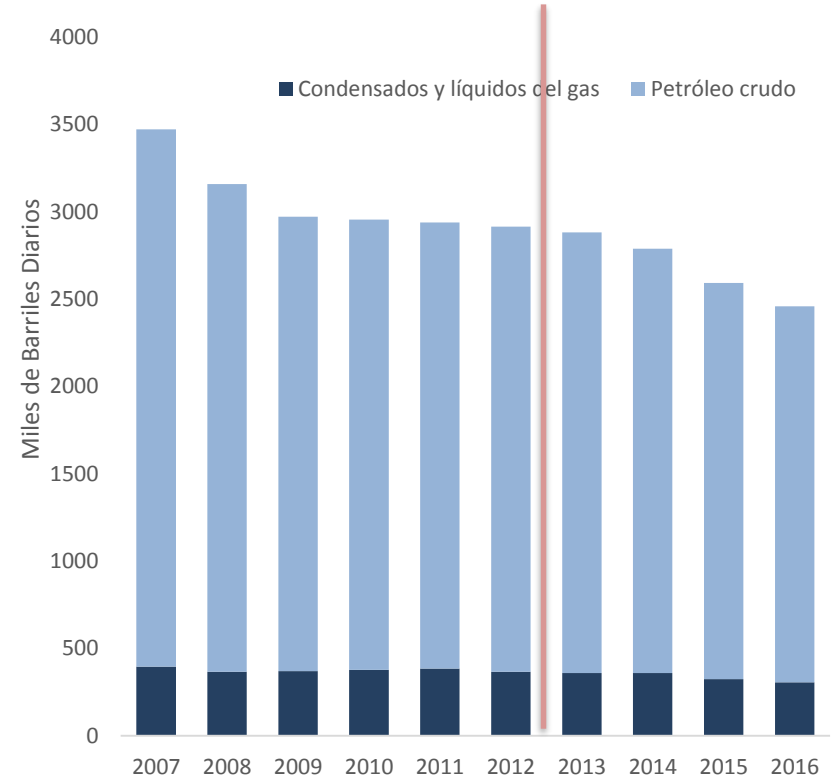


México: Entorno Adverso

Precio del Petróleo



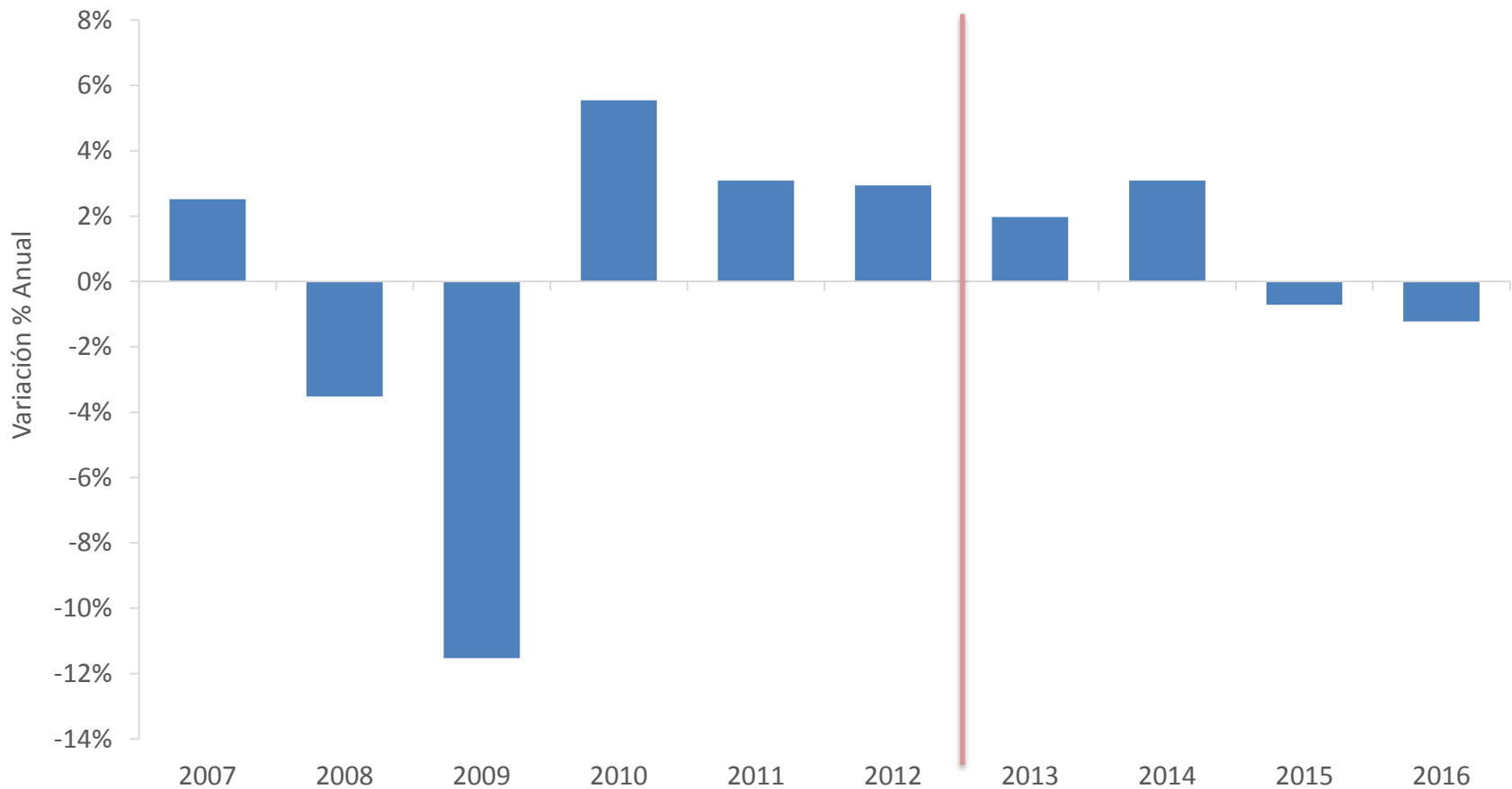
Producción de Petróleo: PEMEX



Fuente: PEMEX.

México: Entorno Adverso

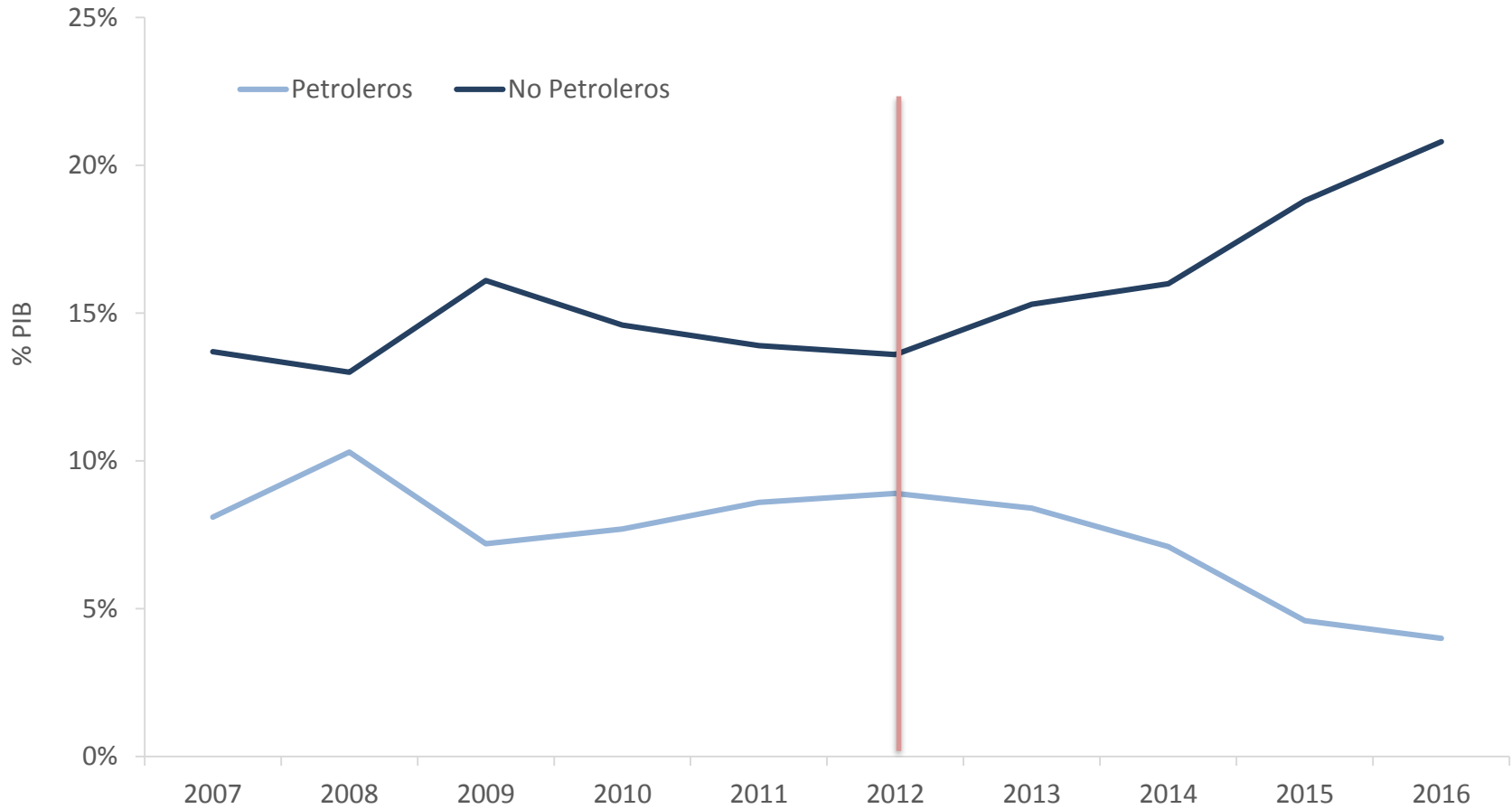
Índice de Producción Industrial de EE.UU.



Fuente: U.S. Bureau of Economic Analysis.

México: Desempeño

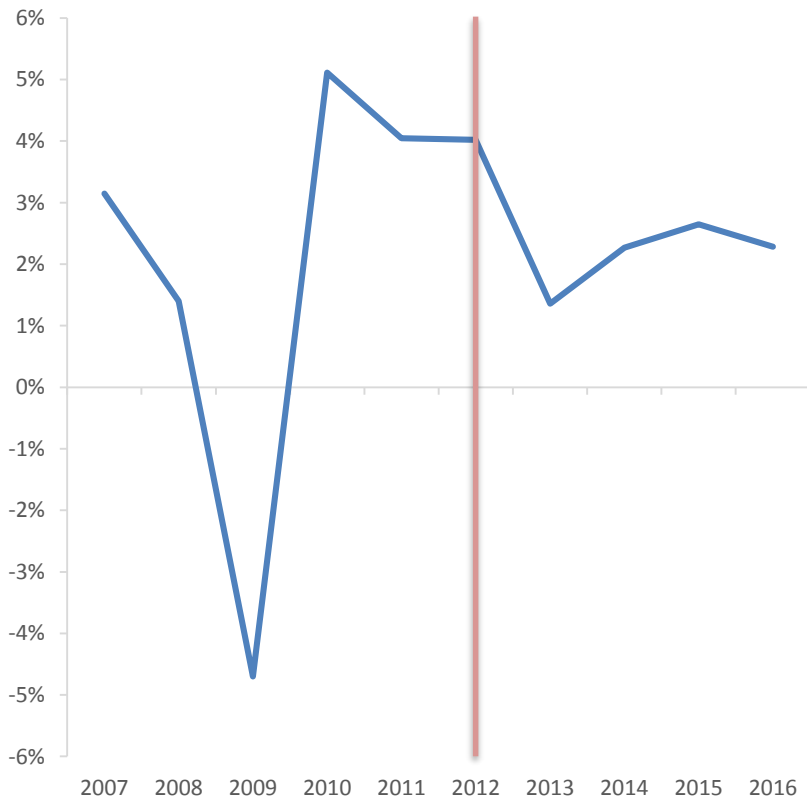
Ingresos Presupuestarios



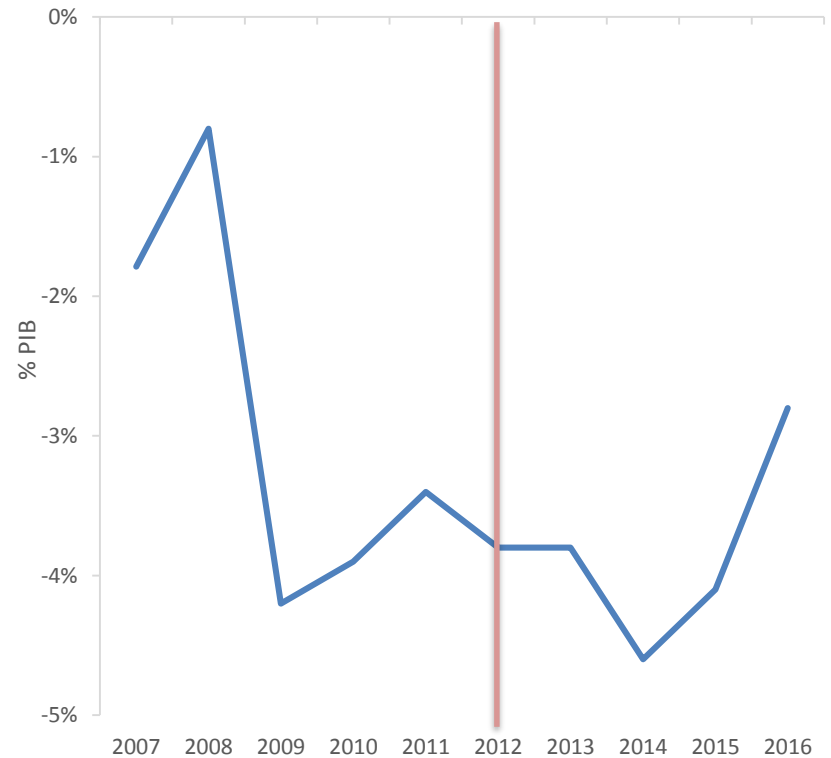
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

México: Desempeño

Crecimiento



Déficit Fiscal del Sector Público



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**¿Que están
haciendo los
países hoy?**



Belize:

Contexto

- Déficit primario de 2,7 % del PIB (neto de pago de indemnizaciones)
- Aumento de la relación deuda producto en mas de 10% del PIB en 3 años.
- Deuda mas del 90% del PIB
- Contingencias fiscales debido a fallos de cortes en los EEUU.
- Crecimiento negativo en el 2016
- Negociación con tenedores de bonos.

Belize:

Medidas Fiscales

Ingreso

- Mejorar la administración tributaria.
- Aumento impuestos selectivos.
- Mayor impuesto ambiental sobre las importaciones.
- Reducir el límite para el impuesto sobre consumo eléctrico.

Gasto:

- Reducción en gastos de capital
- Congelación de gastos no esenciales.

Costa Rica:

Contexto

- Déficit fiscal superior al 6% del PIB
- Deuda sobre producto ha aumentado en 15 puntos desde el 2010.
- Deuda total del sector público superior a 60% del PIB
- Dos intentos fallidos de reforma
- Downgrades de calificadoras de riesgo
- Año electoral.

Costa Rica: Acuerdo Nacional

Áreas del Acuerdo:

- (1) Desarrollo Regional.
- (2) Fortalecimiento de Régimen Municipal.
- (3) Modernización de Infraestructura y Transporte Público.
- (4) Hoja de Ruta para una Caja Costarricense del Seguro Social Centenaria.**
- (5) Reforma Educativa Integral.
- (6) Política Nacional de Empleo y Cumplimientos de Derechos Laborales.
- (7) Creación del Consejo Económico y Social de Costa Rica.
- (8) Reforma del Régimen de Empleo Público.**
- (9) Reforma Administrativa del Estado y Simplificación de Trámites.
- (10) Reforma Fiscal Progresiva.**
- (11) Reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Consolidación Fiscal en Mesoamérica

1. Luego de la crisis financiera la situación fiscal de la región se deterioró.
2. Los países han venido ajustando.
3. Los ajustes combinan gasto con ingreso
4. Los “nuevos ajustes” incluyen medidas destinadas a proteger prioridades del desarrollo.
5. Hay una búsqueda de acuerdos políticos para sostener los ajustes y reformas en pro del crecimiento.

GRACIAS!



República Dominicana: Medidas Fiscales

Medidas incluidas en el ajuste fiscal basadas en las condicionalidades del Programa de Apoyo al Fortalecimiento Fiscal:

- Reducción, al mínimo, de la tasa cero del ITBIS e inclusión en la tasa básica a un grupo de bienes de la canasta básica y aumento de la tasa a 18%.
- Ampliación de la base tributaria, gravando a todas las rentas y ganancias de capital (sistema dual) al 10%; incluyendo los dividendos de las empresas en zonas francas.
- Aprobación de normas de subcapitalización y de precios de transferencia. Incremento de la tasa sobre las ventas brutas de Zonas Francas a mercado interno de 2,5% a 3,5%.
- Impuesto selectivo adicional a los combustibles, incrementos anuales en los impuestos selectivos a las bebidas alcohólicas y derivados del tabaco; y se uniformiza el de alcoholes por su graduación.
- Introducción de un impuesto a las emisiones de CO2 por kilómetro al registrarse los vehículos (tasa de 0 a 3% del valor del mismo) y aumento en el impuesto a la circulación fijando una tasa de 1% sobre el valor del vehículo determinado en forma objetiva.
- Elaboración de planes de gestión comercial para cada empresa de la CDEEE para el 2014 con metas operacionales y un marco de financiamiento consistente con el nivel de transferencias estipuladas en el Presupuesto 2014.
- Ingreso del gobierno central recibido a través de la cuenta única del tesoro en más del 90%.
- Control de la ejecución presupuestal del gasto de capital.
- Nómina salarial del Gobierno Central ejecutada en más del 90% a través del Sistema de Administración de los Servicios Públicos.



Honduras:

Medidas Fiscales y Medidas de Protección

Medidas Fiscales:

- Reducción de transferencias a entes descentralizados.
- Supresión de plazas y congelamiento de salarios en la administración pública.
- Reducción del subsidio a la electricidad.
- Aumento de 3pp del IVA (de 12% a 15%).
- Aumento de 25% al impuesto a la gasolina y el diésel.
- Requerimiento de pago mínimo de impuesto sobre la renta a personas y empresas con ingresos superiores a US\$ 500 mil anuales.

Medidas de Protección:

- Aumento del gasto de asistencia social de 1,8% del PIB a 3,4% del PIB en 2016. transferencias a entes descentralizados.
- Creación del Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema.

México:

Pacto de México

Reformas impulsadas: Hacendaria, Energética, a Telecomunicaciones, Financiera y Educativa.

Principales modificaciones a la estructura tributaria de la Reforma Hacendaria

Ingresos	Principales Medidas
Reforma al ISR para mayor progresividad	<p>Limitaron las deducciones personales a un monto único. Eliminación del régimen de consolidación.</p> <p>Limitaron las deducciones personas morales, eliminando la deducción del 100% de las prestaciones laborales y la inversión.</p> <p>Incremento de la tasa máxima de la tarifa de ISR a personas físicas de 30 a 35%.</p> <p>Ampliación de la base gravable: Eliminación de deducciones y restricción de esquemas de diferimiento, tales como deducción inmediata, límite de deducciones personales (10% o 4 sm).</p>
Nuevos Impuestos	<p>Impuestos a los dividendos distribuidos a personas físicas con una tasa del 10% y enajenación de acciones en bolsa de valores, gravados al 10%.</p>
Gravámenes para combatir externalidades:	<p>Impuesto a plaguicidas: se grava en función de la toxicidad con tasas que van del 6% al 9%.</p> <p>Impuesto a combustibles fósiles: se grava con 3% adicional a fabricantes, productores e importadores de combustibles.</p> <p>Impuesto a la minería: 7.5% sobre utilidades mineras.</p> <p>IEPS alimentos calóricos: se gravan los alimentos no básicos con una densidad calórica mayor a 275 kcal al 8%. (botanas, confitería, chocolates, flanes, dulces de frutas).</p> <p>IEPS a bebidas saborizadas: el IEPS es de 1 peso por litro.</p>
Homologación del IVA	<p>Quitaron el IVA diferenciado en la zona fronteriza y aplicación del IVA en importaciones temporales de maquiladoras.</p>
Reducción Evasión Fiscal	<p>Creación de factura electrónica universal</p>
Gastos	<p>Centralización de los pagos de salud y educación de los estados al gobierno federal.</p> <p>Creación del Fondo Nacional del Petróleo y reglas de operación de gasto</p>

Belize:

Medidas Fiscales

- Para el presupuesto 2017/18, ajuste de 3%: Ingreso aumentaría en 2% del PIB y gasto en 1% del PIB.
- Reducción en gastos de capital, congelación de gastos no esenciales y recortes para los organismos legales no gubernamentales.
- Mejorar la administración tributaria.
- Mayor impuesto al consumo sobre agua con gas, alcohol, cemento y combustible.
- Mayor impuesto de salida.
- Mayor impuesto ambiental sobre las importaciones.
- Mayor “cobro social” sobre los cigarrillos de la Zona Libre.
- Reducir el límite para el impuesto sobre consumo eléctrico.
- Mayor timbre fiscal sobre permisos de intercambios externos.
- Después del año fiscal 2017/18, se asume un balance fiscal promedio de 2% del PIB para comenzar a reducir la deuda pública de 2018/19.

Costa Rica: Reforma Fiscal Progresiva

- Acuerdo político sobre aspectos de transparencia, rendición de cuentas y reactivación del crecimiento económico.
- Promover la gestión fiscal con normas concretas para:
 - Desacelerar el gasto corriente protegiendo la inversión pública y social.
 - Buscar la sostenibilidad fiscal.
 - Reducir la fragmentación del proceso presupuestario y mantener los destinos específicos que respeten la inversión social y la regulación de determinadas partidas salariales.
- Migrar a un presupuesto basado en resultados, fortaleciendo la capacidad evaluativa de MIDEPLAN y MH, y estableciendo responsabilidades por incumplimiento de metas.
- Ordenar al MH la evaluación anual de exoneraciones y autorizarlo mediante norma legal. Incluir en el presupuesto un capítulo informativo de gasto tributario.
- Aprovechar las APPs para la construcción de obra pública.
- Simplificar y automatizar los procesos de recaudación.
- Identificar recursos fiscales frescos que sustituyan los dejados de percibir.